

# **FUNDACION TUTELAR DE LA RIOJA**

**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre  
el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011**

**BALANCE DE SITUACION a 31 de diciembre de 2011:**

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>61.785,28</b>	<b>65.554,25</b>
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	21.447,88	20.191,65
II. Bienes del Patrimonio Histórico	Nota 6		
III. Inmovilizado material	Nota 5	39.889,40	44.914,60
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p			
VI. Inversiones financieras a l/p	Nota 7	448,00	448,00
VII. Activos por Impuesto diferido			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>283.021,42</b>	<b>235.756,28</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 9	62.053,50	
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7	77,70	55,12
V. Fundadores / asociados por desembolsos exigidos			
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas c/p			
VII. Inversiones financieras a c/p			
VIII. Periodificaciones a c/p		572,69	720,42
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		220.317,53	234.980,74
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>344.806,70</b>	<b>301.310,53</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>304.077,72</b>	<b>259.503,85</b>
A-1) Fondos propios		242.740,83	194.397,57
I. Dotación Fundacional	Nota 11	123.425,26	123.425,26
1. Dotación Fundacional		123.425,26	123.425,26
2. (Dotación Fundacional no exigida)			
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores	Nota 11	70.972,31	-6.706,24
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	48.343,26	77.678,55
A-2) Ajustes por cambio de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	Nota 10	61.336,89	65.106,28
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a l/p			
II. Deudas a l/p			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a l/p			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a l/p			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>40.728,98</b>	<b>41.806,68</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a c/p	Nota 8	18.346,79	8.461,83
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a c/p		18.346,79	8.461,83
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p			
V. Beneficiarios - Acreedores			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8	22.382,19	33.344,85
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		22.382,19	33.344,85
VII. Periodificaciones a c/p			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>344.806,70</b>	<b>301.310,53</b>

**CUENTA DE RESULTADOS a 31 de diciembre de 2011:**

	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		772.877,99	740.346,28
a) Cuotas de usuarios y afiliados		52.235,99	47.788,12
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	Nota 14	720.642,00	692.558,16
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
2. Ayudas monetarias y otros			
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de explotación			2.018,00
a) Ingresos accesorio y otros de gestión corriente			2.018,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal	Nota 14	-251.237,07	-256.927,15
9. Otros gastos de explotación	Nota 14	-473.518,27	-407.953,38
10. Amortización del inmovilizado	Nota 14	-17.884,43	-15.159,67
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultados del ejercicio		17.884,43	15.159,65
a) Afectas a la actividad propia	Nota 14	17.884,43	15.159,65
b) Afectas a la actividad mercantil			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>48.122,65</b>	<b>77.483,73</b>
14. Ingresos financieros	Nota 14	220,61	194,82
15. Gastos financieros			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>220,61</b>	<b>194,82</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>48.343,26</b>	<b>77.678,55</b>
19. Impuestos sobre beneficios			
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>		<b>48.343,26</b>	<b>77.678,55</b>

# **FUNDACION TUTELAR DE LA RIOJA**

**Memoria de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio  
comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011**

## **1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.**

La entidad Fundación Tutelar de La Rioja fue constituida por tiempo indefinido, el 15 de mayo de 2003, de conformidad con el Acuerdo del Gobierno de La Rioja de fecha 17 de enero de 2003, en el que se autoriza la constitución de la misma. La entidad se rige de acuerdo a la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad tiene su domicilio en la calle Jorge Vigón, 15, de Logroño, siendo su número de identificación fiscal G26348367.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones Benéfico Asistenciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante Resolución de 5 de Agosto de 2003 de la Dirección General de Justicia e Interior.

De acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, su objeto social, y actividad en la actualidad, se fundamenta en promover la sensibilización social para fomentar el respeto a los derechos de las personas mayores de edad incapacitadas judicialmente y su mayor integración y normalización en la sociedad.

La actuación de la Fundación será siempre subsidiaria de la que corresponde a los familiares y parientes del incapacitado, y a falta de otras personas o instituciones que se hagan cargo de la tutela. En todo caso, la Fundación actuará siempre que lo determine la autoridad judicial.

Los fines de la Fundación son los siguientes:

1. El ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas judicialmente, residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los términos fijados en el Código Civil, cuando la autoridad judicial encomiende dicho ejercicio a la Comunidad Autónoma, así como la administración de sus bienes.
2. La guarda y protección de los bienes de los menores desamparados tutelados por la comunidad Autónoma de La Rioja.
3. La asunción, en su caso, de la defensa judicial de los residentes en la comunidad Autónoma de La Rioja sobre los que se haya iniciado un proceso de incapacitación, así como el ejercicio de cuantas funciones determine la autoridad judicial en medidas provisionales de defensa y protección personal y patrimonial de presuntos incapaces en situación de desamparo.
4. Procurar la integración de los tutelados en su propio medio social.

5. Proporcionar la atención personal del incapacitado, velando por su cuidado, rehabilitación y recuperación, facilitándose los recursos asistenciales disponibles.
6. Orientar y asesorar a las personas que ejerzan funciones tutelares.

La Fundación realizará, entre otras, las siguientes funciones:

1. Suscribir convenios o protocolos de colaboración con instituciones públicas o privadas cuyos fines sean idénticos o similares a los de la Fundación.
2. Suscribir contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
3. Coordinar sus actividades con otras realizadas por las Administraciones Públicas u otras instituciones orientadas a los mismos fines y/o objetivos.
4. Poner en conocimientos del Ministerio Fiscal la existencia de posible causa de incapacitación en una persona. Este hecho se deberá comunicar a los familiares del presunto incapaz, si se conocieren.
5. Comunicar al órgano judicial competente los hechos que pudieran dar lugar a causas de inhabilidad o remoción de tutores y curadores.
6. Ejercitar todo tipo de acciones en defensa de los derechos de los sometidos a tutela, curatela o guarda de hecho; y oponerse a las ejercitadas por otros, cuando proceda.
7. Administrar el patrimonio de los tutelados y, en su caso, hacer las reclamaciones de alimentos cuando proceda.
8. Constituirse en guardador de hecho, cuando las circunstancias personales o sociales así lo requieran. De esta situación se deberá dar cuenta a la autoridad judicial, a los efectos legales pertinentes.
9. Apoyar y asesorar a las personas que tengan encomendadas funciones tutelares, o que ejerzan la patria potestad prorrogada.
10. Administrar el patrimonio de los menores desamparados tutelados por la Comunidad Autónoma de La Rioja.
11. Establecer conciertos, convenios-programa y contratos con personas físicas y jurídicas para el desarrollo de actividades y prestaciones a favor de los beneficiarios de la Fundación.

En todo caso la Fundación actuará siempre en interés de las personas incapacitadas.

Los beneficiarios serán aquellas personas que, residiendo en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, reúnan alguna de las siguientes condiciones:

1. Ser mayor de edad y estar legalmente incapacitado por la autoridad judicial competente, o estar pendiente de iniciar o finalizar un proceso de incapacitación.

2. Ser menor desamparado tutelado por la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cuanto a la administración de su patrimonio.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada caso, en la medida de los recursos disponibles.

Nadie podrá alegar frente a la Fundación derecho preferente a gozar de sus beneficios ni imponer su atribución a persona o entidad determinada siempre y cuando la preferencia no esté recogida en norma objetiva que regule programas concretos de la Fundación.

De acuerdo con los fines establecidos por la Fundación así como por su objeto social, la actividad realizada está dentro de lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, de *"prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social..."*

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos Sociales de la Fundación, La extinción de la Fundación determinará la apertura de procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato de la Fundación bajo el control del Protectorado. Así mismo los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a la Comunidad Autónoma de La Rioja en su totalidad.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **a) Imagen fiel:**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en esta materia, es decir, que se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas, que se encuentran pendientes de aprobación, se han



extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización.

**b) Principios Contables:**

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

**d) Comparación de la información:**

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, no ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, según se prevé en el artículo 36 del Código de Comercio y en la parte tercera del Plan General de Contabilidad.

Tampoco existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

**e) Elementos recogidos en varias partidas:**

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

**f) Cambios en criterios contables:**

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

**g) Corrección de errores:**

De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Plan General Contable de 2007, cabe destacar que no se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

**3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ATENDIENDO AL CRITERIO DE DEVENGO.**

**3.1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio y aspectos significativos de las mismas.**

Las principales partidas que forman el excedente positivo del ejercicio que asciende a 48.343,26 euros (77.678,55 euros en 2010), son las siguientes:

En cuanto a los ingresos:

- ✓ Ingresos financieros, por un importe de 220,61 euros (194,82 euros en 2010)
- ✓ Subvenciones a la explotación, por un importe de 720.642,00 euros (692.558,16 euros en 2010)
- ✓ Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio, por un importe de 17.884,43 euros (15.159,65 euros en 2010)
- ✓ Exceso de provisión del deterioro de créditos por operaciones comerciales por importe de 4.668,83 euros (13.972,68 euros en 2010)
- ✓ Aportaciones de los tutelados, por un importe de 52.235,99 euros (47.788,12 euros en 2010)

En cuanto a los gastos:

- ✓ Alquiler de los pisos que se ofrecen a los tutelados de la Fundación, por un importe de 237.252,24 euros (217.821,96 euros en 2010)
- ✓ Reparaciones y conservación de las instalaciones de la entidad, por un importe de 2.851,78 euros (4.757,50 euros en 2010)
- ✓ Servicio de profesionales independientes, por un importe de 11.642,68 euros (11.605,96 euros en 2010)
- ✓ Primas de seguros, por un importe de 5.277,51 euros (5.114,79 euros en 2010)
- ✓ Servicios bancarios, por un importe de 3,00 euros (1,00 euros en 2010)
- ✓ Publicidad y propaganda, por un importe de 784,69 euros (1.364,14 euros en 2010)
- ✓ Suministros externos, por un importe de 9.562,16 euros (9.172,94 euros en 2010)

- ✓ Otros servicios externos, por un importe de 204.683,17 euros (159.524,50 euros en 2010)
- ✓ Tributos, por un importe de 1.129,87 euros (1.113,27 euros en 2010)
- ✓ Sueldos y salarios, por un importe de 194.378,98 euros (200.201,79 euros en 2010)
- ✓ Seguridad social, por un importe de 56.858,09 euros (56.725,36 euros en 2010)
- ✓ Amortización del inmovilizado, por un importe de 17.884,43 euros (15.159,65 euros en 2010)
- ✓ Pérdidas por deterioro de valor, por un importe de 5.000,00 euros (11.450,00 euros en 2010)

### **3.2. Propuesta de aplicación del excedente.**

El Patronato de la Fundación ha propuesto destinar el excedente positivo del ejercicio obtenido, por importe de **48.343,26** euros (77.678,55 € en 2010), según la siguiente propuesta:

#### **Base de reparto**

Excedente positivo del ejercicio	48.343,26 €
----------------------------------	-------------

#### **Distribución**

Dotación fundacional	48.343,26 €
----------------------	-------------

### **4. NORMAS DE VALORACION.**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2011, han sido las siguientes:

#### **a) Inmovilizado inmaterial:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado corresponden a la única actividad ejercida por la Fundación.

#### *Aplicaciones informáticas.*

Las aplicaciones informáticas se han registrado por los importes satisfechos por el derecho de uso, no considerándose los siguientes costes:

- Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la empresa.
- Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.

- Los costes derivados de consultas realizadas a otras empresas y las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas.
- Los costes de mantenimiento de la aplicación informática.

Con relación a su amortización al no existir dudas razonables de su funcionalidad y eficacia, se ha aplicado el criterio de amortizarlas en un plazo máximo de cinco años a partir de su entrada en funcionamiento.

**b) Inmovilizado material:**

Los elementos del inmovilizado material adquiridos mediante contrato de compra – venta se hallan valorados a su precio de adquisición.

Las amortizaciones practicadas se identifican con la amortización que normalmente sufren los bienes del inmovilizado por:

- a) Uso y desgaste físico esperado.
- b) Obsolescencia.
- c) Límites legales u otros que afectan al uso del activo.

No ha sido necesaria la dotación de provisiones ya que las amortizaciones han cubierto perfectamente la depreciación experimentada en cada uno de los bienes y no se han producido otras pérdidas reversibles sobre los mismos.

Destacar que el Gobierno de La Rioja, cedió el uso de las oficinas donde la Fundación Tutelar de La Rioja tiene establecido su centro de trabajo administrativo, mediante Resolución de 30 de enero de 2003, en la que se establece que la duración de dicha cesión será de 20 años.

Por otro lado, la Fundación goza también del derecho de uso que la Asociación FEFES establece por 15 años, de un piso sito en Logroño, cuya finalidad única será la de vivienda tutelada para personas con enfermedades mentales.

**c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:**

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

**d) Inversiones inmobiliarias:**

No ha habido inversiones inmobiliarias durante este ejercicio.

**e) Permutas:**

No se han producido permutas durante este ejercicio.

**f) Activos Financieros y Pasivos Financieros:**

De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Plan General de Contabilidad de 2007, procedemos a señalar la siguiente información:

a) Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros son los establecidos en las normas de registro y valoración del Nuevo Plan General de Contabilidad.

No se han reconocido cambios de valor razonable.

No se han emitido valores por parte de la entidad.

b) En el ejercicio no ha sido necesario el reconocimiento de deterioro de ningún activo y/o pasivo financiero.

c) Los activos financieros se han dado de baja cuando han expirado los derechos derivados de los mismos, y los pasivos financieros cuando se ha extinguido la obligación correspondiente.

d) No ha habido inversiones en empresas de grupo, multigrupo ni asociadas.

e) Los criterios empleados para la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros son los establecidos en las normas de registro y valoración del Nuevo Plan General de Contabilidad.

**g) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:**

La Fundación no posee valores mobiliarios ni otras inversiones financieras análogas.

**h) Valores de capital propio en poder de la empresa:**

La Fundación no posee valores de capital propio.

**i) Créditos no derivados de la actividad:**

La Fundación no posee créditos no derivados de la actividad.

**j) Existencias:**

La Fundación, dada su actividad, no es poseedora de existencias.

**k) Subvenciones, donaciones y legados:**

La parte de las subvenciones recibidas y destinadas a inmovilizado ha tenido su correspondiente imputación a los resultados del ejercicio en función de la amortización de los bienes que financian.

Por otro lado, la parte de la subvención de 2010 que quedó recogida en la cuenta "522. Deudas transformables en subvenciones", por estar pendiente la transformación en gastos y/o inversiones que generan la subvención, ha sido utilizada en la adquisición de inmovilizado, por lo que se ha traspasado el saldo utilizado a las cuentas de subvenciones de capital correspondientes.

Durante el ejercicio 2011 ha recibido del Gobierno de La Rioja un importe de 720.642,00 euros (692.558,16 euros en 2010) como subvenciones de explotación para financiar la actividad propia de la Fundación y, un importe de 24.000,00 euros (24.000,00 euros en 2010) como subvenciones de capital, de los cuales han sido efectivamente aplicados a inversiones, 14.115,04 (17.005,41 euros en 2010), quedando el resto pendiente de realizar el gasto y/o inversión.

Todo esto, según convenio firmado con este organismo.

**l) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:**

La Fundación no tiene contraídas obligaciones por pensiones y similares.

**m) Otras provisiones del grupo I:**

No existen provisiones del grupo I.

**n) Deudas:**

No existen deudas a largo plazo durante el ejercicio.

Las deudas a corto plazo, incluyen aquellas que se mantienen con los proveedores de la Fundación, las cuales no devengan intereses por estar contratadas en los plazos y términos habituales en el sector.

Las deudas con las Administraciones Públicas son las habituales en el tráfico normal y no han devengado intereses en el presente ejercicio.

**o) Usuarios y otros deudores de la actividad propia:**

Se incluyen los importes pendientes de devolver por parte de los tutelados, debido a que la Fundación les adelanta fondos, pero que han sido provisionados por las dudas razonables existentes en que sean recuperados dichos importes y, las retenciones de cuentas corrientes que están pendientes de devolver por parte de la Agencia tributaria a través del Impuesto de Sociedades, ambos importes están por su valor de reembolso.

**p) Impuesto sobre beneficios:**

La Fundación Tutelar de La Rioja cumple los requisitos para la aplicación del régimen especial establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por tanto, la Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, al cumplir los requisitos que dictan los artículos 5, 6 y 7 de la citada Ley.

Las únicas rentas obtenidas por la Fundación son rendimientos del capital mobiliario derivados de las cuentas corrientes que mantiene la entidad, ingresos que por aplicación del artículo 6.2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, tiene la consideración de renta exenta.

Las subvenciones recibidas de entidades públicas que al no estar destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas, por aplicación del artículo 6.1º c), de la citada Ley, se consideran igualmente exentas.

Los gastos en que ha incurrido la Fundación, son los necesarios para el cumplimiento de sus fines y al ser considerada la actividad de la Fundación una actividad exenta (según artículo 7.1º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo), esos gastos necesarios para la actividad no son considerados como deducibles, según el artículo 8.2º a).

Por tanto, la Fundación no ha registrado ningún gasto por impuesto de sociedades, ni debe ingresar ninguna cantidad por este concepto, al ser la base imponible cero.

**q) Transacciones en moneda extranjera:**

No se han efectuado transacciones en moneda extranjera.

**r) Ingresos y gastos:**

La imputación de ingresos y gastos se realiza aplicando el principio del devengo, es decir, que se contabilizan en el momento en el que surge el derecho al cobro o la obligación de pago, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, incluso las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

**s) Negocios conjuntos:**

La Fundación no ha participado en negocios conjuntos durante el ejercicio.

**t) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:**

De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Plan General Contable de 2007, señalamos que no ha habido transacciones entre partes vinculadas.

**5. ACTIVO INMOVILIZADO.****5.1. Inmovilizado Intangible:**

El movimiento habido durante el ejercicio 2011 en la cuenta de este epígrafe del Balance de Situación adjunto ha sido el siguiente:

<b>COSTE</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>
Saldo Inicial	<b>40.526,68</b>
Adiciones	13.443,74
Retiros	0,00
<b>Saldo Final</b>	<b>53.970,42</b>
<b>AMORTIZACION</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>
Saldo Inicial	<b>20.335,03</b>
Adiciones	12.187,51
Retiros	0,00
<b>Saldo Final</b>	<b>32.522,54</b>



<b>SALDO NETO</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>
Saldo Inicial	20.191,65
<b>Saldo Final</b>	<b>21.447,88</b>

En 2010,

<b>COSTE</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>
Saldo Inicial	28.030,96
Adiciones	12.495,72
Retiros	0,00
<b>Saldo Final</b>	<b>40.526,68</b>

<b>AMORTIZACION</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>
Saldo Inicial	11.693,80
Adiciones	8.641,23
Retiros	0,00
<b>Saldo Final</b>	<b>20.335,03</b>

<b>SALDO NETO</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>
Saldo Inicial	16.337,16
<b>Saldo Final</b>	<b>20.191,65</b>

## 5.2. Inmovilizado Material:

El movimiento habido durante el ejercicio 2011, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

<b>COSTE</b>	<b>Utillaje</b>	<b>Otras Instalaciones</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>Otro Inmovilizado</b>
Saldo Inicial	1.081,37	6.928,56	40.024,68	24.518,90	27.434,52
Adiciones			382,32	289,40	
Retiros					
<b>Saldo Final</b>	<b>1.081,37</b>	<b>6.928,56</b>	<b>40.407,00</b>	<b>24.808,30</b>	<b>27.434,52</b>

<b>AMORTIZACION</b>	<b>Utileaje</b>	<b>Otras Instalaciones</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>Otro Inmovilizado</b>
Saldo Inicial	933,08	4.654,33	23.428,82	24.476,27	1.580,93
Adiciones	76,83	725,76	3.998,41	72,88	823,04
Retiros					
<b>Saldo Final</b>	<b>1.009,91</b>	<b>5.380,09</b>	<b>27.427,23</b>	<b>24.549,15</b>	<b>2.403,97</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>Utileaje</b>	<b>Otras Instalaciones</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>Otro Inmovilizado</b>
Saldo al Inicio	148,29	2.274,23	16.595,86	42,63	25.853,59
<b>Saldo Final</b>	<b>71,46</b>	<b>1.548,47</b>	<b>12.979,77</b>	<b>259,15</b>	<b>25.030,55</b>

En 2010,

<b>COSTE</b>	<b>Utileaje</b>	<b>Otras Instalaciones</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>Otro Inmovilizado</b>
Saldo Inicial	1.081,37	6.928,56	35.334,99	24.518,90	27.434,52
Adiciones			4.689,69		
Retiros					
<b>Saldo Final</b>	<b>1.081,37</b>	<b>6.928,56</b>	<b>40.024,68</b>	<b>24.518,90</b>	<b>27.434,52</b>
<b>AMORTIZACION</b>	<b>Utileaje</b>	<b>Otras Instalaciones</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>Otro Inmovilizado</b>
Saldo Inicial	856,25	3.928,57	19.863,69	23.148,59	757,89
Adiciones	76,83	725,76	3.565,13	1.327,68	823,04
Retiros					
<b>Saldo Final</b>	<b>933,08</b>	<b>4.654,33</b>	<b>23.428,82</b>	<b>24.476,27</b>	<b>1.580,93</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>Utileaje</b>	<b>Otras Instalaciones</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>Otro Inmovilizado</b>
Saldo al Inicio	225,12	2.999,99	15.471,30	1.370,31	26.676,63
<b>Saldo Final</b>	<b>148,29</b>	<b>2.274,23</b>	<b>16.595,86</b>	<b>42,63</b>	<b>25.853,59</b>

### **5.3. Inversiones Inmobiliarias:**

La Fundación no posee elementos clasificados como inversiones inmobiliarias.

### **5.4. Arrendamientos Financieros:**

No se han producido durante el ejercicio operaciones de arrendamiento financiero ni operaciones similares.

**6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.**

La Fundación carece, en este sentido, de bienes inventariables.

**7. ACTIVOS FINANCIEROS.**

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. La información de los activos financieros del activo del Balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	Instrumentos patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos, derivados, otros	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Mantenidos para negociar						
A coste amortizado					448,00	448,00
A coste						
<b>Total</b>					<b>448,00</b>	<b>448,00</b>

La información de los activos financieros del activo del Balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es:

	Instrumentos patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos, derivados, otros	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Mantenidos para negociar						
A coste amortizado					62.053,50	0,00
A coste						
<b>Total</b>					<b>62.053,50</b>	<b>0,00</b>

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de créditos. El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos /Derivados/ Otros		Total	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Pérdida por deterioro al inicio de 2010				83.072,68		83.072,68
(+) Corrección valorativa por deterioro				11.450,00		11.450,00
(-) Reversión del deterioro				-13.972,68		-13.972,68
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones						
Pérdida por deterioro al final de 2010				80.550,00		80.550,00
(+) Corrección valorativa por deterioro				5.000,00		5.000,00
(-) Reversión del deterioro				-4.668,83		-4.668,83
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones						
Pérdida por deterioro al final de 2011				<b>80.881,17</b>		<b>80.881,17</b>

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen activos financieros valorados por su valor razonable.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La empresa no posee participación en otras empresas.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS.

Los instrumentos financieros del pasivo del Balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías son:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
A coste amortizado					25.984,17	28.024,23
Mantenidos para negociar						
A coste						
<b>Total</b>					<b>25.984,17</b>	<b>28.024,23</b>

Todas las deudas recogidas en Balance tienen su vencimiento en el próximo ejercicio 2012.

No hay deudas con garantía real.

#### **9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

Existen en la Fundación créditos por este concepto por un importe de 142.934,67 euros (80.550,00 euros en 2010) correspondientes a:

- los anticipos monetarios que se les concede a los tutelados y que a 31 de diciembre no han sido devueltos y que han sido provisionados por la totalidad del importe que asciende a 80.881,17 euros (en 2010, 80.550,00 euros),
- subvenciones pendientes de cobro por parte del Gobierno de La Rioja, por importe de 62.053,50 euros.

#### **10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

De acuerdo con el presupuesto aprobado por el Gobierno de La Rioja, la Fundación ha recibido en este ejercicio 2011, un importe de 720.642,00 euros para la consecución de sus actividades, por lo que se consideran subvenciones a la explotación, y 24.000,00 euros para inversiones, es decir, subvenciones de capital.

De este último importe, señalar que la Fundación ha registrado en el ejercicio 2011 una inversión por importe total de 14.115,04 euros, por lo que la cantidad que quedó pendiente en 2010 y que se registró como deuda transformable en subvención por importe de 8.461,83 euros, ha sido traspasada a la cuenta de subvenciones correspondiente. Quedan pendientes como deudas transformables en subvención, un importe de 18.346,79 euros.

El resumen de las subvenciones por ejercicios queda de la siguiente manera:

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Concesiones / Inversión (+)</b>	<b>Traspaso a resultado (-)</b>	<b>Saldo Final</b>
Ejercicio 2003	12.675,38	0,00	4.139,92	8.535,46
Ejercicio 2008	2.018,30	0,00	1.980,00	38,30
Ejercicio 2009	33.999,76	0,00	4.641,82	29.357,94
Ejercicio 2010	16.412,84	0,00	4.952,56	11.820,28
Ejercicio 2011	0,00	32.461,83	20.876,92	11.584,91
<b>TOTAL</b>	<b>65.106,28</b>	<b>32.461,83</b>	<b>36.231,22</b>	<b>61.336,89</b>

### 11. FONDOS PROPIOS.

La dotación de la Fundación Tutelar de La Rioja, asciende a 123.425,26 euros, de los cuales 30.000,00 euros corresponden a la aportación inicial del Gobierno de La Rioja, totalmente desembolsada, y 93.425,26 euros a posteriores repartos de los excedentes producidos.

El movimiento de las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 ha sido el siguiente:

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Excedentes</b>	<b>Adiciones *</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo Final</b>
Dotación fundacional	123.425,26				123.425,26
Excedentes anteriores	-6.706,24	77.678,55			70.972,31
Excedente del ejercicio	77.678,55		48.343,26	77.678,55	48.343,26
<b>TOTAL</b>	<b>194.397,57</b>		<b>48.343,26</b>		<b>242.740,83</b>

\* Diferencia entre el resultado de 2010 y el excedente de 2011.

### 12. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS.

La Fundación no es socio colectivo de ninguna entidad, ni posee participaciones en ninguna entidad.

### 13. SITUACION FISCAL.

#### a) Impuesto de Sociedades:

La Fundación cumple los requisitos para la aplicación del régimen especial establecido en la Ley 49/2008, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste, básicamente, en la

exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

Las únicas rentas obtenidas por la Fundación son rendimientos del capital mobiliario derivados de las cuentas corrientes que mantiene la entidad, ingresos que por aplicación del artículo 6.2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, tiene la consideración de renta exenta.

Las subvenciones recibidas de entidades públicas que al no estar destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas, por aplicación del artículo 6.1º c), de la citada Ley, se consideran igualmente exentas.

Los gastos en que ha incurrido la Fundación, son los necesarios para el cumplimiento de sus fines y al ser considerada la actividad de la Fundación una actividad exenta (según artículo 7.1º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo), esos gastos necesarios para la actividad no son considerados como deducibles, según el artículo 8.2º a).

De esta forma, como los ingresos obtenidos por la Fundación están exentos y los gastos se consideran no deducibles, la base imponible del impuesto de sociedades será cero, mientras que el resultado contable es de 48.343,26 euros (77.678,55 euros en 2010), por lo que habrá una diferencia permanente negativa de 48.343,26 euros (77.678,55 euros en 2010).

No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el Balance al cierre del ejercicio, no existen créditos por bases imponibles negativas, no hay incentivos fiscales aplicados en el ejercicio, no hay provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni contingencias de carácter fiscal.

La Fundación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios en relación con los impuestos que son de aplicación. Debido a las diferentes interpretaciones que pudieran darse de la normativa fiscal vigente, podrían existir contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible determinar en la actualidad. No obstante, en opinión de los administradores éstas no afectarían significativamente en caso de producirse.

b) Otros tributos:

No hay circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

**14. INGRESOS Y GASTOS.**a) Importe de los gastos de administración del patrimonio de la entidad:

No ha habido ningún gasto específico de administración del patrimonio de la entidad, siendo el desglose de los gastos del ejercicio, que se han destinado a cumplir los fines propios de la entidad, lo siguientes:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Gestión de pisos tutelados	237.252,24	217.821,96
Reparaciones y conservación	2.851,78	4.757,50
Servicios de profesionales independientes	11.642,68	11.605,96
Primas de seguros	5.277,51	5.114,79
Servicios bancarios	3,00	1,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	784,69	1.364,14
Suministros	9.562,16	9.172,94
Otros servicios	204.683,17	159.524,50
Otros tributos	1.129,87	1.113,27
Sueldos y salarios	194.378,98	200.201,79
Seguridad social a cargo de la empresa	56.858,09	56.725,36
Amortización del inmovilizado	17.884,43	15.159,65
Pérdidas por deterioro de créditos	5.000,00	11.450,00

b) Información sobre los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores, y derivados de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia.

Durante el ejercicio no ha habido ingresos procedentes de promociones, patrocinadores y colaboradores (tampoco en 2010).

A la Fundación le han sido concedidas por parte del Gobierno de La Rioja, subvenciones por importe de 720.642,00 euros (692.558,16 euros en 2010) correspondiendo a subvenciones de explotación, y 24.000,00 euros (en 2010, 24.000 euros) de capital, aunque sólo han sido aplicados al ejercicio 14.115,04 euros (17.185,41 euros en 2010).

Como no existen dudas razonables sobre el futuro cumplimiento de las condiciones establecidas para su concesión de las diferentes subvenciones, se consideran no reintegrables.



La Fundación no ha llevado a cabo actividades ordinarias de carácter mercantil.

c) Otra información:

Atendiendo a los requerimientos de información del Nuevo Plan General de Contabilidad, cabe destacar que, tanto para 2011 como para 2010:

- No se han producido permutas de bienes monetarios ni de servicios.
- No ha habido resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación.
- La Fundación sólo ha obtenido rentas exentas para el ejercicio de su única actividad, no siendo necesario distribuir los gastos entre distintas rentas por existir sólo un tipo.

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2011 por la entidad EXPERTOS INDEPENDIENTES AUDITORES, S.L.P. por los servicios de auditoría de cuentas, ascienden a 2.490,01 euros (2.411,64 euros en 2010) (IVA incluido).

#### **15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

Los altos cargos de la sociedad han recibido durante el ejercicio 2011:

Sueldos y salarios	48.600,45
<b>TOTAL</b>	<b>48.600,45</b>

En 2010,

Sueldos y salarios	51.219,20
<b>TOTAL</b>	<b>51.219,20</b>

No se han contraído obligaciones en materia de pensiones, indemnizaciones por cese, pagos basados en instrumentos de patrimonio, ni se han concedido anticipos o créditos al personal de alta dirección (tampoco en 2010).

#### **16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

Los bienes y derechos incluidos en las distintas partidas del activo del Balance de la Fundación están destinados a la puesta en marcha de los fines propios de la misma, siendo básicamente el acondicionamiento de la sede, mobiliario, instalaciones, equipos informáticos,...

**a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional:**

En 2011,

Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €
Otros elementos de inmovilizado	61.785,28 €
Deudores	61.639,98 €
Metálico: Tesorería	0,00 €
<b>Total Dotación Fundacional</b>	<b>123.425,26 €</b>

En 2010,

Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €
Otros elementos de inmovilizado	65.106,25 €
Deudores	55,12 €
Metálico: Tesorería	58.263,89 €
<b>Total Dotación Fundacional</b>	<b>123.425,26 €</b>

**b) Otros bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios:**

En 2011,

Deudores	491,22 €
Metálico: Tesorería	220.317,53 €
Otros	0,00 €
<b>Total otros bienes y derechos</b>	<b>220.808,75 €</b>

En 2010,

Metálico: Tesorería	177.885,27 €
Otros	0,00 €
<b>Total otros bienes y derechos</b>	<b>177.885,27 €</b>

**c) Destino de rentas e ingresos (artículo 3.2º de la Ley 49/2002 y Ley 50/2002):**

De acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales, deberá ser destinado, al menos, el 70% de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos, que previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración a incrementar la dotación fundacional.

La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas e ingresos en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ. propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
2009	1.577,42	0,00	600.786,64	600.786,64	0,00	602.364,06	421.654,84	70,00%
2010	77.678,55	0,00	641.619,79	641.619,79	0,00	719.298,34	503.508,84	70,00%
2011	48.343,26	0,00	704.583,45	704.583,45	0,00	752.926,71	527.048,70	70,00%
<b>TOTAL</b>	<b>127.599,23</b>	<b>0,00</b>	<b>1.946.989,88</b>	<b>1.946.989,88</b>	<b>0,00</b>	<b>2.074.589,11</b>	<b>1.452.212,37</b>	<b>70,00%</b>

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	
2009	602.364,06	421.654,84	600.786,64	27.434,52	628.221,16	104,29%	206.566,32
2010	719.298,34	503.508,84	641.619,79	0,00	641.619,79	89,20%	138.110,95
2011	752.926,71	527.048,70	704.583,45	0,00	704.583,45	93,58%	177.534,75
<b>TOTAL</b>	<b>2.074.589,11</b>	<b>1.452.212,37</b>	<b>1.242.406,43</b>	<b>27.434,52</b>	<b>1.269.840,95</b>		<b>522.212,02</b>

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO			Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
2009	2010	2011		
628.221,16			<b>628.221,16</b>	<b>104,29%</b>
	641.619,79		<b>641.619,79</b>	<b>89,20%</b>
		704.583,45	<b>704.583,45</b>	<b>93,58%</b>

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>						
<b>Ejercicio</b>	<b>Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)</b>		<b>Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio</b>	<b>Gastos resarcibles a los patronos</b>	<b>Total gastos administración devengados en el ejercicio</b>	<b>Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido</b>
	<b>5% de fondos propios</b>	<b>20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D 1337/2005</b>				
2009	5.835,95	120.472,81	42.775,10	0,00	<b>42.775,10</b>	-77.697,71
2010	9.719,88	143.859,67	38.420,41	0,00	<b>38.420,41</b>	-105.439,26
2011	12.137,04	150.585,34	38.056,32	0,00	<b>38.056,32</b>	-112.529,02

<b>EJERCICIO</b>	<b>BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)</b>	<b>RECURSOS A DESTINAR A :</b>				<b>Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio</b>			
		<b>Dotación fundacional</b>	<b>Reservas</b>	<b>Total</b>	<b>% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Total aplicaciones</b>
2.009	602.364,06	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00			0,00
2.010	719.298,34	0,00	0,00	0,00	0,00%		0,00		0,00
2.011	752.926,71	77.678,55	0,00	77.678,55	10,32%			77.678,55	77.678,55
<b>TOTAL</b>	<b>2.074.589,11</b>	<b>77.678,55</b>	<b>0,00</b>	<b>77.678,55</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77.678,55</b>	<b>77.678,55</b>

**17. OTRA INFORMACIÓN.****a) Retribución y otras prestaciones al órgano de administración, patronos o representantes de la entidad:**

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al Órgano de Administración, Patronos o representantes, en concepto de sueldo, dietas y otras remuneraciones (tampoco en 2010).

Al 31 de diciembre de 2011, la Fundación no tiene concedido anticipo o crédito al Órgano de Administración, ni tampoco compromisos adquiridos con el mismo en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales (tampoco en 2010).

No existe retribución percibida por administradores que representen a la entidad en sociedades mercantiles (tampoco en 2010).

**b) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la entidad:**

La Fundación no desarrolla ningún tipo de actividad de mecenazgo.

**c) Personal:**

El personal de la Fundación, distinguiendo entre categorías y sexo, es el siguiente:

Categoría	Hombre		Mujer	
	2011	2010	2011	2010
Ejercicios				
Gerente			1	1
Trabajadora social			2	2
Auxiliar Administrativo			1	1
Grado Medio			1	1
Abogado			1	1
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

**d) Otra información:**

No ha habido acuerdos que no figuren en Balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria que sea significativa (tampoco en 2010).

**18. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

Dado que los ingresos de la Fundación son asignados por anualidad, a ella se deben aplicar los gastos realizados y facturados en el ejercicio 2010, independientemente de cuando se produzca la corriente monetaria. De acuerdo con este criterio, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos es la siguiente:

**a) Liquidación del presupuesto de gastos:**

En 2011,

	<b>Realización</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Desviación</b>
<b>Operaciones de funcionamiento:</b>			
Gastos de personal: nóminas y salarios, S.S.,...	251.817,79	265.398,00	-13.580,21
Gastos de personal: otros.	1.579,02	5.000,00	-3.420,98
Servicios externos.	23.245,46	24.094,00	-848,54
Sostenimiento sede: suministros y comunicación.	11.917,62	12.750,00	-832,38
Sostenimiento sede: mantenimiento.	5.919,94	16.730,00	-10.810,06
Difusión y relaciones.	4.771,76	4.500,00	271,76
Programas específicos para tutelados: Gestión de recursos tutelados.	237.000,96	231.320,00	5.680,96
Programas específicos para tutelados: Ayudas tutelados reintegrables.	193.171,62	206.000,00	-17.828,38
Gastos financieros.	0,00	0,00	0,00
Dotación amortización.	17.884,43	0,00	17.884,43
<b>Total</b>	<b>747.308,60</b>	<b>765.792,00</b>	<b>-18.483,40</b>
<b>Operaciones de fondos:</b>			
Inversión	14.105,04	24.000,00	-9.894,96
<b>Total</b>	<b>14.105,04</b>	<b>24.000,00</b>	<b>-9.894,96</b>
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>761.413,64</b>	<b>789.792,00</b>	<b>-28.378,36</b>

En 2010,

	<b>Realización</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Desviación</b>
<b>Operaciones de funcionamiento:</b>			
Gastos de personal: nóminas y salarios, S.S.,...	257.750,64	277.000,00	-19.249,36
Gastos de personal: otros	4.427,19	5.000,00	-572,81
Servicios externos	21.784,33	21.570,00	214,33
Sostenimiento sede: suministros y comunicación.	11.033,91	11.750,00	-716,09
Sostenimiento sede: mantenimiento	9.924,67	14.330,00	-4.405,33



Difusión y relaciones	2.076,25	20.500,00	-18.423,75
Programas específicos para tutelados:			
Gestión de recursos tutelados	217.821,96	236.000,00	-18.178,04
Programas específicos para tutelados:			
ayudas tutelados reintegrables	154.034,26	156.000,00	-1.965,74
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Dotación amortización	15.159,67	0,00	15.159,67
<b>Total</b>	<b>694.012,88</b>	<b>742.150,00</b>	<b>-48.137,12</b>
<b>Operaciones de fondos:</b>			
Inversión	17.185,41	24.000,00	-6.814,59
<b>Total</b>	<b>17.185,41</b>	<b>24.000,00</b>	<b>-6.814,59</b>
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>711.198,29</b>	<b>766.150,00</b>	<b>-54.951,71</b>

b) Liquidación del presupuesto de ingresos:

En 2011,

	<u>Realización</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Desviación</u>
<b>Operaciones de funcionamiento:</b>			
Asignación presupuestos C.A.:	720.642,00	720.642,00	0,00
Gastos corrientes.			
Asignación presupuestos C.A.:	24.000,00	24.000,00	0,00
Inversión.			
Aportaciones tutelados:			
Gestión pisos.	52.235,99	40.000,00	12.235,99
Ayudas a reintegrar.	4.668,83	5.000,00	-331,17
Ingresos financieros y asimilados:			
Intereses.	220,61	125,00	95,61
Impuesto de Sociedades.	0,00	25,00	-25,00
Otros	0,00	0,00	0,00
<b>Total ingresos presupuestarios</b>	<b>801.767,43</b>	<b>789.792,00</b>	<b>11.975,43</b>

En 2010,

	<u>Realización</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Desviación</u>
<b>Operaciones de funcionamiento:</b>			
Asignación presupuestos C.A.:	692.558,16	700.000,00	-7.441,84
Gastos corrientes.			
Asignación presupuestos C.A.:	24.000,00	24.000,00	0,00

Inversión.			
Aportaciones tutelados:			
Gestión pisos.	47.788,12	37.000,00	10.788,12
Ayudas a reintegrar.	13.972,68	5.000,00	8.972,68
Ingresos financieros y asimilados:			
Intereses.	194,82	125,00	69,82
Impuesto de Sociedades.	0,00	25,00	-25,00
Otros	2.018,00	0,00	2.018,00
<b>Total ingresos presupuestarios</b>	<b>780.531,78</b>	<b>766.150,00</b>	<b>14.381,78</b>

**c) Conciliación del resultado:**

En 2011,

Realización Ingresos presupuestados	801.767,43
(menos) Subvenciones de capital	-24.000,00
(más) Subvenciones traspasadas al ejercicio	+17.884,43
<b>TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO</b>	<b>795.651,86</b>
Realización Gastos presupuestados	761.413,64
(menos) Operaciones de fondos	-14.105,04
<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>747.308,60</b>
<b><u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u></b>	<b><u>48.343,26</u></b>

En 2010,

Realización Ingresos presupuestados	780.531,78
(menos) Subvenciones de capital	-24.000,00
(más) Subvenciones traspasadas al ejercicio	+15.159,65
<b>TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO</b>	<b>771.691,43</b>
Realización Gastos presupuestados	711.198,29
(menos) Operaciones de fondos	-17.185,41
<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>694.012,88</b>
<b><u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u></b>	<b><u>77.678,55</u></b>

**19. CUADRO DE FINANCIACION.**

El cuadro de financiación correspondiente a este ejercicio es el siguiente:

**a) CUADRO DE FINANCIACION**

<b>APLICACIONES</b>	<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2010</b>
1) Recursos aplicados en las operaciones		
3) Adquisiciones de inmovilizado		
a. Inmovilizaciones Intangibles	13.443,74	12.495,72
b. Inmovilizaciones Materiales	671,72	4.689,69
c. Inmovilizaciones Financieras		
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>14.115,46</b>	<b>17.185,41</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES</b>	<b>48.342,84</b>	<b>77.678,57</b>

<b>ORIGENES</b>	<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2010</b>
1) Recursos procedentes de las operaciones	48.343,26	77.678,57
3) Subvenciones de capital	14.115,04	17.185,41
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>62.458,30</b>	<b>94.863,98</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**b) VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE**

c)

	<b>AÑO 2011</b>		<b>AÑO 2010</b>	
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
Deudores	62.076,08			101.464,21
Acreedores	1.077,70		852,37	
Tesorería		14.663,21	178.482,26	
Ajustes por periodificación		147,73		191,85
<b>TOTAL</b>	<b>63.153,78</b>	<b>14.810,94</b>	<b>179.334,63</b>	<b>101.656,06</b>
<b>VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>48.342,84</b>		<b>77.678,57</b>	

d) **CONCILIACION DEL RESULTADO**

	<b><u>AÑO</u></b> <b><u>2011</u></b>	<b><u>AÑO</u></b> <b><u>2010</u></b>
RESULTADO CONTABLE	48.343,26	77.678,55
(Más) Amortización inmovilizado intangible	12.187,51	8.641,23
(Más) Amortización inmovilizado material	5.696,92	6.518,44
(Menos) Subvenciones de capital traspasadas a resultado	(17.884,43)	(15.159,65)
<b>RESULTADO GENERADO EN LAS OPERACIONES</b>	<b>48.343,26</b>	<b>77.678,57</b>

**20. INVENTARIO 2011.**

El modelo que, con carácter orientativo, se reproduce a continuación, da respuesta a la obligación establecida en el artículo 23 de la Ley 30/1994, de aportar este documento como parte integrante de las cuentas que, anualmente deben presentar las fundaciones ante el Protectorado.

En el modelo se han reflejado aquellos elementos patrimoniales que, incluidos en el Balance de Situación, tienen habitualmente la significación suficiente para ser pormenorizados y descritos de forma independiente, de conformidad con su mayor o menor vinculación a los fines fundacionales, o formando directamente parte de la dotación fundacional. No obstante, de existir dentro del patrimonio fundacional otros bienes y derechos que, individualizada o agrupadamente, formen parte de la dotación fundacional; se encuentren directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales o representen un valor contable superior al 10% del activo del balance, deberán incluirse éstos insertándolos en el citado modelo con su correspondiente descripción, la cual puede ser genérica si se trata de mobiliario y equipos de oficina, equipos para tratamiento de la información, elementos de transporte, maquinaria, instalaciones y utillaje, existencias, deudores, cuentas financieras, etc.

a) **Bienes y Derechos:**

<b>ELEMENTO</b>	<b>FECHA ADQUISICIÓN</b>	<b>VALOR CONTABLE</b>	<b>OTRAS VALORACIONES</b>	<b>PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS</b>	<b>CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN</b>	<b>OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ VINCULADO DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES</b>
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>						
<b>Aplicaciones informáticas</b>						
Programas informáticos	03/12/2003	3.681,24		3.681,24		
Programas informáticos	20/12/2007	7.400,00		7.400,00		
Base de datos	26/12/2008	6.000,00		5.961,70		
Aplicaciones Informáticas 2009	15/06/2009	4.949,72		4.151,58		
Programa Gestión Integral	24/12/2009	6.000,00		3.997,97		
Aplicaciones Informáticas 2010	28/05/2010	986,00		515,19		
Ampliación Programa Gestión	01/10/2010	4.013,18		1.655,44		
Ampliación Programa Gestión	10/11/2010	3.483,36		1.310,13		
Ampliación Programa Gestión	16/12/2010	4.013,18		1.378,78		
Ampliación Programa Gestión	23/03/2011	3.186,00		815,18		
Ampliación Programa Gestión	29/04/2011	3.068,00		682,36		
Ampliación Programa Gestión	31/05/2011	2.950,00		570,76		
Ampliación Programa Gestión	30/07/2011	2.795,00		389,16		
Ampliación Programa Gestión	21/12/2011	1.444,32		13,06		

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>						
<b>Utillaje</b>						
Varios	29/11/2003	313,07			313,07	
Grapadora, calculadora	04/12/2003	768,30			620,01	
<b>Otras instalaciones</b>						
Termo eléctrico	19/11/2003	334,08			95,20	
Centralita	03/12/2003	3.909,43			3.023,01	
Rótulos	05/12/2003	705,46			249,36	
Instalación eléctrica	06/02/2004	455,00			377,65	
Instalación eléctrica	13/04/2004	135,72			110,63	
Instalación seguridad local	22/12/2006	1.142,60			552,21	
Otros	Varios	246,27			246,27	
<b>Mobiliario</b>						
Despachos,....	30/11/2003	29.106,62			20.617,18	
TV, video, frigorífico, ...	02/12/2003	875,00			622,07	
Flores, decoración, ...	04/12/2003	597,40			450,12	
Cuadros	09/12/2003	897,84			603,92	
Caja fuerte	30/09/2006	811,43			344,85	
Armario	07/12/2006	579,94			235,83	
Mesa	19/12/2006	178,18			72,02	
Teléfono Móvil 1	30/03/2004	327,00			220,73	
Teléfono Móvil 2	01/01/2010	232,00			23,20	
Destructor IDEAL	18/08/2009	661,20			90,92	
Impresora Láser HP	30/12/2009	577,68			57,93	
Proyector 2200L Hitachi	30/11/2009	672,80			72,89	
Copiadora digital color	20/12/2010	4.457,69			13,43	
Otros	Varios	49,90			3,73	
Fax Brother	22/12/2011	382,32			0,94	
<b>Equipos proceso información</b>						
Ordenadores	03/12/2003	9.254,96			9.254,96	
Impresoras y escáner	03/12/2003	1.973,00			1.973,00	
Fax, copiadora	03/12/2003	5.306,66			5.306,66	

**Fundación Tutelar de La Rioja**

**Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011**

Ordenadores	10/11/2004	236,18		236,18	
Ordenadores	02/12/2004	133,40		133,40	
Ordenadores	13/12/2004	812,00		812,00	
PDA	30/11/2006	2.185,44		2.185,44	
Servidor-ordenadores	19/12/2006	5.742,00		5.742,00	
Disco duro	31/12/2009	56,84		14,21	
Disco RDX 320GB	10/03/2011	289,40		58,67	
<b>Otro inmovilizado material</b>					
Acondicionamiento 2009	01/09/2009	27.434,52		1.580,93	
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>					
Fianza alquiler pisos	2009	448,00			

**b) Relación nominal de Deudores:**

Entidad	Concepto	Importe	Plazo de vencimiento
Gobierno de La Rioja	Subvenciones pendientes 2011	62.053,50	Enero 2012
Anticipos a tutelados reintegrables	Parte de los anticipos no devueltos por los tutelados	80.881,17	No se sabe
A.E.A.T.	Impuesto de Sociedades - Retenciones 2010	35,79	No se sabe
A.E.A.T.	Impuesto de Sociedades - Retenciones 2011	41,91	No se sabe

**c) Relación nominal de Acreedores:**

Entidad	Concepto	Fecha	Importe	Vencimiento
Acreedores varios	Varios	Dic-11	167,17	Ene-12
Giroa, S.A.	Factura diciembre	Dic-11	217,63	Ene-12
Tecnyson Sistemas de Seguridad	Facturas diciembre	Dic-11	376,07	Ene-12

**Fundación Tutelar de La Rioja****Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011**

Limpiezas Urbión, S.L.	Factura diciembre	Dic-11	298,23	Ene-12
Correos	Factura diciembre	Dic-11	222,46	Ene-12
Management Plus Consulting	Factura diciembre	Dic-11	776,00	Ene-12
Centro Hospitalario Benito Menni	Factura diciembre	Dic-11	2.877,66	Ene-12
Cadmasa	Facturas 2010-2011		42,00	2012
Casta Arévalo, S.L.	Factura diciembre	Dic-11	1.996,13	Ene-12
Saim, S.L.	Factura diciembre	Dic-11	660,20	Ene-12
A.E.A.T.	Modelo 111 4T 2011	Dic-11	9.046,69	Ene-12
Seguridad Social	S.S. Diciembre 2011	Dic-11	5.698,12	Ene-12
Gobierno de La Rioja	Subvenciones a invertir	2011	18.346,79	2012

**d) Relación de efectivo y cuentas corrientes:**

<b>Entidad</b>	<b>Numero de cuenta</b>	<b>Importe</b>
Caja	-	1.590,11
Caja Rioja	20370121970114158371	31.838,25
Caja Rioja	20370121910114252166	186.889,17



## **21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

A consideración del órgano de Administración de la Fundación, no se ha producido ningún hecho posterior que ponga de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no haya supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Tampoco se ha producido ningún hecho desde el cierre hasta la formulación de estas cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, informando sobre la descripción, los factores causantes y mitigantes del hecho.

Las Cuentas Anuales que contiene el presente documento han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 4 de Junio de 2012, y se firman de conformidad por los Patronos:

---

D. José Ignacio NIETO GARCÍA

---

Dña. Carmen CORRAL MIGUEL

---

D. José M<sup>a</sup> CORCUERA BRIONES

---

Dña. Cristina MAISO FERNÁNDEZ

---

D. Jesús Francisco ROJAS SOTO

---

D. José Miguel ACITORES AUGUSTO

---

D. Carmelo RUIZ COSSÍO

---

D. José BASTIDA NALDA

---

Dña. Carmen GARCÍA BARTOLOMÉ

---

**ANEXO I. INFORME DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO FUNDACIONAL.****1.- LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO 2011.**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO S/PREVISTO
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	760.642,00	772.877,99	-12.235,99	101,61%
a) Cuotas de usuarios y afiliados	40.000,00	52.235,99	-12.235,99	130,59%
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones				
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	720.642,00	720.642,00	0,00	100,00%
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados				
2. Ayudas monetarias y otros	-1.000,00		-1.000,00	0,00%
a) Ayudas monetarias	-6.000,00		-6.000,00	0,00%
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	5.000,00		5.000,00	0,00%
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil				
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo				
6. Aprovisionamientos				
7. Otros ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00	0,00%
a) Ingresos accesorio y otros de gestión corriente			0,00	0,00%
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil				
8. Gastos de personal	-270.398,00	-251.237,07	-19.160,93	92,91%
9. Otros gastos de explotación	-489.394,00	-473.518,27	-15.875,73	96,76%
10. Amortización del inmovilizado		-17.884,43	17.884,43	0,00%
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultados del ejercicio	0,00	17.884,43	-17.884,43	0,00%

a) Afectas a la actividad propia		17.884,43	-17.884,43	0,00%
b) Afectas a la actividad mercantil				
12. Excesos de provisiones				
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	-150,00	48.122,65	-48.272,65	-32081,77%
14. Ingresos financieros	125,00	220,61	-95,61	176,49%
15. Gastos financieros				
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
17. Diferencias de cambio				
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	125,00	220,61	-95,61	176,49%
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	-25,00	48.343,26	-48.368,26	-193373,04%
19. Impuestos sobre beneficios	-25,00		-25,00	0,00%
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>	0,00	48.343,26	-48.343,26	0,00%

**2.- INFORMACION SOBRE SUBVENCIONES Y OTRAS APORTACIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2011.**

ENTIDAD OTORGANTE	SUBVENCIONES DE CAPITAL							SUBVENCIONES EXPLOTACION	
	SALDO ANTERIOR	RECIBIDAS	DEUDAS TRANSFORMADAS EN SUBVENCIONES	SUBVENCIONES TRANSFERIDAS AL RESULTADO		TRASPASOS		SALDO ACTUAL	IMPORTE RECIBIDO
				AFECTADAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	AFECTADAS A ACTIVIDAD MERCANTIL	IMPORTE	CONTRA PARTIDA		
C.A. de La Rioja	65.106,28	24.000,00	8.461,83	-17.884,43	0,00	-18.346,79	0,00	61.336,89	720.642,00
<b>TOTAL</b>	<b>65.106,28</b>	<b>24.000,00</b>	<b>8.461,83</b>	<b>-17.884,43</b>	<b>0,00</b>	<b>-18.346,79</b>	<b>0,00</b>	<b>61.336,89</b>	<b>720.642,00</b>

**3.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL EJERCICIO 2011.**

PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIONES DE FONDOS"	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO
RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES				
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	24.000,00	14.115,46	9.884,54	58,81%
Inmovilizado intangible		13.443,74	-13.443,74	
Inmovilizado material		671,72	-671,72	
Inmovilizado financiero				
FONDOS APLICADOS A DEVOLUCION EXCEDENTE				
TOTAL APLICACIONES	24.000,00	14.115,46	9.884,54	58,81%

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGENES DE FONDOS"	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	0,00	48.343,26	-48.343,26	
Resultado del ejercicio	0,00	48.343,26	-48.343,26	
Resultado antes de subvenciones	-720.642,00	-672.298,74	-48.343,26	93,69%
Subvenciones netas a la explotación	720.642,00	720.642,00	0,00	100,00%
+ Amortizaciones	0,00	17.884,43	-17.884,43	
- Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	0,00	-17.884,43	17.884,43	
SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	24.000,00	14.115,04	9.884,96	58,81%
TOTAL ORIGENES	24.000,00	62.458,30	-38.458,30	248,34%

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	0,00	48.342,84	-48.342,84	
----------------------------------	------	-----------	------------	--

**4.- INFORMACION REGIONALIZADA DEL IMPORTE DE ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO.**

REGIONES Y PROVINCIAS	PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN EL EJERCICIO	PROYECTO INICIADO ANTES DEL EJERCICIO	INVERSION TOTAL PREVISTA EJERCICIO	INVERSION REAL EFECTUADA EJERCICIO
LA RIOJA				
<b>TOTAL LA RIOJA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**5.- INFORMACION RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

PROCEDIMIENTO	IMPORTE TOTAL	Nº DE CONTRATOS
Subasta (total)		
abierta		
restringida		
Concurso(total)		
abierta		
restringida		
Procedimiento negociado (total)		
contratación menor		
resto		
con varias ofertas		
con oferta única		

- Programa de atención residencial e intervención socioeducativa en dos viviendas especializadas dirigido a personas mayores de edad que estén incursas en un procedimiento judicial de modificación de la capacidad, cuya guarda se haya encomendado por los Tribunales a la Fundación Tutelar de La Rioja por un importe adjudicado en 2011 de 106.947,00 euros.



**6.- INFORMACION SOBRE PERSONAL.****a) Evolución de los tres últimos ejercicios del gasto de personal, la plantilla media y el gasto medio de personal.**

Concepto	Año (n-2) 2009	Año (n-1) 2010	Tasa de variacion (n-1/n- 2)*100	Año n 2011	Tasa de variacion (n/n-1)*100
Gasto de personal en convenio (euros)	260.154,75	261.695,24	100,592144	256.927,15	98,17799896
Sueldos y salarios	203.871,66	200.201,79	98,1999117	194.378,98	97,0915295
Seguridad social	57.823,58	56.725,36	98,1007402	56.858,09	100,2339871
Plantilla media	6,00	6,00	100	6,00	100
Gastos medio de personal en convenio (euros)	43.615,87	42.821,19	98,177999	41.872,85	97,78533331
Sueldos y salarios	33.978,61	33.366,97	98,1999117	32.396,50	97,0915295
Seguridad social	9.637,26	9.454,23	98,1007402	9.476,35	100,2339871

**b) Origen de las modificaciones en el gasto de personal respecto al ejercicio anterior.**

Concepto	Importe
Incremento retributivo autorizado	
+Altas	
-Bajas	
+Promociones	
+/- Otros	
=Variación del Gasto total de personal	

**c) Altas y sistema de selección.**

Sistemas de selección	Efectivos
1. Con convocatoria publica	
2. Sin convocatoria publica	
Total altas del ejercicio	

**e) Bajas e indemnizaciones.**

Concepto	Valor
Nº bajas en el ejercicio con derecho a indemnización	
Nº bajas en el ejercicio sin derecho a indemnización	
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Numero	
Importe	
Indemnizaciones por despido	
Numero	
Importe	
Importe medio indemnizacion	
Importe de la indemnizacion mas alta	

**e) Otra información.**

Concepto	Valor
Gasto de personal/ingresos explotación	0,33
Ingresos explotación/plantilla media	128.813,00
Servicios profesionales independientes/Gasto de personal	0,05
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	0,00

**DILIGENCIA DEL JEFE DE CONTABILIDAD QUE ACREDITA LA COINCIDENCIA ENTRE LA INFORMACION SUMINISTRADA Y LA QUE FIGURA EN LAS CUENTAS ANUALES APROBADAS POR LA ENTIDAD.**

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de FUNDACION TUTELAR DE LA RIOJA, coincide con la información contenida en sus cuentas anuales.

En Logroño, a 31 de Marzo de 2012.

Fdo: